

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: JUNIO 19 DE 1993

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Pasaron los auxilios buenos

En maratónica jornada, el Senado dio vía libre a las iniciativas, algunas de las cuales fueron intensamente debatidas, como la norma sobre contribución de valorización, fue aplazada para estudiarla el 20 de julio.

En las postrimerías de la legislatura ordinaria, el Senado de la República aprobó ayer 18 proyectos, algunos de ellos de reforma constitucional, como el que se relaciona con la reglamentación de los auxilios para las entidades de salud, educación y de la cultura. En una maratónica jornada, los miembros de esta corporación dieron vía libre a las iniciativas, algunas de las cuales fueron intensamente debatidas, como la que dicta normas sobre contribución para la valorización, que finalmente fue aplazado para continuar su estudio en la legislatura que se inicia el 20 de julio.

Los proyectos aprobados ayer fueron los siguientes:

Una reforma constitucional por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Carta Política, en el cual se establece que podrá haber transferencia de recursos oficiales a entidades de carácter privado, en concordancia con los dictámenes del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) o de sus entidades similares en los entes territoriales.

De esta manera se abre camino la solución, por vía constitucional, del lío jurídico que condujo a la suspensión de los llamados auxilios buenos y que tiene al borde del cierre a diversas instituciones dedicadas a la salud pública, a la cultura y a la educación.

Este proyecto cumplió así con su primera vuelta en el Congreso. La segunda se dará a partir del 20 de julio.

Igualmente, fue aprobado un proyecto de ley por medio del cual se desarrolla el artículo 58 de la Constitución sobre expropiación por vía administrativa.

Con esta norma se abre paso la tesis en el sentido de que dicha expropiación solo será aplicable para inmuebles y exclusivamente en casos de reforma agraria o urbana. La iniciativa hace tránsito a la Cámara de Representantes a partir del 20 de julio, antes de convertirse en ley.

El Senado aprobó también el proyecto por medio del cual se protege el desarrollo de las actividades agropecuarias y se promueve el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos, cuyo autor es Rodrigo Marín Bernal. Pasa igualmente a la Cámara. Salió para sanción presidencial el proyecto que busca indemnizar a funcionarios y empleados de la Contraloría General de la República, con motivo de la modernización y recorte de nómina de las instituciones estatales. El autor es el ministro de Hacienda, Rudolf Hommes.

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: JUNIO 19 DE 1993

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Luego de un arduo debate, a raíz de la propuesta del senador Roberto Gerlein para que se adicionara un artículo que obligara al Presidente de la República a incluir a una persona de color en su gabinete, finalmente fue aprobado el proyecto sobre beneficios y prerrogativas para comunidades negras.

El ponente, José Renán Trujillo, hizo ver la inconveniencia constitucional de la propuesta de Gerlein, y el Senado optó por darle el visto bueno al articulado tal como había sido aprobado en la Cámara. Esta norma pasa a sanción presidencial.

El Senado aprobó el proyecto que establece normas sobre la atención en salud a la mujer gestante y al niño menor de un año que, sin embargo, será debatido hoy nuevamente por iniciativa de la senadora Maristella Sanín, como quiera que parte de su articulado está integrado en el proyecto de ley sobre pensiones que hace curso en el Congreso.

El Senado aprobó el proyecto que tipifica como delito la desaparición forzada de personas, que fue presentada por la senadora Vera Brabe y que tuvo ponencia favorable de Luis Guillermo Giraldo.

En esta norma se establecen severas sanciones para quien efectúe o colabore con la desaparición de una persona y sus alcances son similares a la ley antisequestro. Otros proyectos aprobados son: el convenio comercial entre Colombia y Polonia; el convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones y convenios de administración del Fondo Nacional de Inversiones; un acuerdo sobre prestación de asistencia técnica por el organismo internacional de energía atómica; un proyecto que reglamenta el fomento de la educación y participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública; el que declara monumento nacional el templo de la parroquia de El Calvario, en el barrio Campo Valdés de Medellín; un acto legislativo que reforma el artículo 161 de la Constitución para facilitar la aprobación de proyectos en el Congreso; uno por el cual la nación se asocia a la conmemoración de los 50 años del colegio Loperena, de Valledupar; un proyecto que establece el régimen de protección a las obtenciones vegetales; el proyecto que crea la Comisión Nacional de Apoyo a los Hemofílicos; el que reglamenta la profesión de técnico constructor en el territorio nacional y el que cambia el nombre del Colegio Mayor de Cundinamarca.

A pesar del largo debate que hubo al comenzar la jornada de ayer, el Senado decidió aplazar el proyecto que dicta normas sobre valorización, por considerar que no hay claridad en la aplicación de esa contribución que, para muchos congresistas, se trata de un nuevo impuesto. El proyecto regresará a la Comisión Tercera para su revisión.

También fue aprobado parcialmente el proyecto que crea el Ministerio del Medio Ambiente. La constitución de 32 corporaciones para manejar y preservar los recursos naturales generó una honda controversia y el Senado se vio en la necesidad de dejar esta discusión para la próxima legislatura. Igual suerte corrió, pero sin que fuera siquiera discutido, el proyecto que crea el Fondo Nacional de Regalías